



013

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° - 2022 GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO- GRTC

Callao, 08 JUN. 2022

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 177-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 29 de octubre del 2020, emitido por el Gerente General Regional; el Informe N° 7319-2020-GRC/GA/OL, de fecha 18 de diciembre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe N° 60-2020-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 23 de diciembre de 2020, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 61-2020-GRC/GRTC-CVHM de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 001-2021-GRC-GRTC/FAP, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por el Abogado asignado a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 004-2021-GRC-GRTC, de fecha 11 de enero de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 108-2021-GRC/GAJ, de fecha 22 de enero de 2021, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; la Resolución Gerencial General Regional N° 025-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 01 de febrero de 2021 emitido por el Gerente General Regional (e); el Informe N° 36-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 37-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Memorándum N° 308-2021-GRC/GRTC, de fecha 30 de marzo de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 310-2021-GRC/GRTC, de fecha 30 de marzo de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones (e); el Informe N° 017-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP/HAYR, de fecha 14 de abril de 2021, emitido por el Auxiliar Administrativo de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial; el Informe N° 336-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP, de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el Encargado de la Unidad de Adquisición y Administración Patrimonial; el Informe N° 311-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 20 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e); el Informe N° 295-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 108-2021-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Memorándum N° 1038-2021-GRC-GRTC, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 23-2022-GRC/GRTC-CVHM, de 06 de abril de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 73-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 06 de abril de 2022, emitido por el Responsable del Área de Transportes; el Memorándum N° 316-2022-GRC/GRTC, de fecha 07 de abril de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 28-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 12 de abril de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 0464-2022-GRC-GGR/OTDyA-UAC, de fecha 13 de abril de 2022, emitido por la Coordinadora de la Unidad de Archivo Central; el Memorándum N° 333-2022-GRC/GRTC, de fecha 13 de abril de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 264-2022-GRC-GGR/OTDyA, de fecha 18 de abril de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Informe N° 430-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 21 de abril de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 32-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 28 de abril de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 86-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 28 de abril de 2022, emitido por el Responsable del Área de Transportes; el Memorándum N° 386-2022-GRC/GRTC, de fecha 28 de abril de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 462-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 34-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Informe N° 92-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por el Responsable del Área de Transportes; el Memorándum N° 429-2022-GRC-GRTC, de fecha 06 de mayo de 2022, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N° 254-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de mayo de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad y el Informe N° 42-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 25 de mayo de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad; y el Informe N° 103-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 25 de mayo de 2022, emitido por el Responsable del Área de Transporte, y;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 08 JUN. 2022

Que, mediante Informe N° 430-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 21 de abril de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones un CD con los comprobantes de pago digitalizados de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**, solicitados a través del Memorándum N°333-2022-GRC/GRTC;

Que, mediante Informe N° 32-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 28 de abril de 2022, la Coordinadora de la Actividad informa que, al haberse verificado el Informe N° 430-2022-GRC/GA-TESO, en relación al reporte de gasto mensual de la actividad, quedaron pendientes 03 pagos de servicios, los cuales pasaron a crédito devengado, habiendo realizado los trámites administrativos correspondientes, lográndose el pago de 03 devengados, los mismos que se detallan en el citado Informe, recomendando que se solicite a la Oficina de Tesorería las fotocopias de los documentos financieros correspondientes a los 03 créditos devengado de la actividad. Dicha recomendación es recogida a su vez en el Informe N° 86-2022-GRC/GRTC-JCO de fecha 28 de abril de 2022, emitiéndose a su vez el Memorándum N° 386-2022-GRC/GRTC, de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Tesorería las copias de los comprobantes de créditos devengados antes mencionados de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**;

Que, mediante Informe N° 462-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 04 de mayo de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones un CD con los comprobantes digitalizados de la los créditos devengados antes mencionados de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**;

Que, mediante Memorándum N° 429-2022-GRC-GRTC, de fecha 06 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita a la Oficina de Contabilidad elabore el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**, con la finalidad de proceder a culminar el proceso de Liquidación Técnico – Financiera. Dicha solicitud se hizo según recomendación realizada con el Informe N° 34-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por la Coordinadora de la Actividad e Informe N° 92-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 05 de mayo de 2022, emitido por el Responsable del Área de Transportes;

Que, mediante Informe N° 254-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de mayo de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Técnico Financiero de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**, ejecutada con el NEMO 0154-CIS 0001, con un total ejecutado de S/.64,964.18 según los registros contables y la documentación alcanzada siendo un total presupuestado de S/.65,511.00;

Que, mediante Informe N° 42-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha de 25 de mayo de 2022, la Coordinadora de la Actividad remite al Responsable del Área de Transporte el Informe de Liquidación Técnico Financiero de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**, con la finalidad que se elabore el proyecto de Resolución de Liquidación Gerencia de la citada actividad. En dicho Informe emite las siguientes conclusiones:

- De la consolidación financiera contable emitido por la Oficina de Contabilidad, la ejecución del gasto asciende a S/. 64,964.18 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 18/100 soles), según el Informe N° 254-2020-GRC/GA-CONTA de fecha 12 de mayo de 2022, lo que representa un 99.16%, de un presupuesto aprobado de S/. 65,511.00 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Once con 00/100 soles).
- En cuanto a la meta física establecida en la actividad, de la meta inicial de 23,500 personas capacitadas se logró alcanzar una meta física de 8,423 personas capacitadas virtualmente, lo que representa una ejecución porcentual de 35.84%, debido a que el plazo de ejecución fue menor al programado por diversos factores externos como el retiro por enfermedad COVID-19 del capacitador que tuvo que ser reemplazado, iniciándose las capacitaciones no el día 2 de noviembre de 2020 sino el 16 de noviembre.

Que, mediante Informe N° 103-2022-GRC/GRTC-JCO, de fecha 25 de mayo de 2022, el Responsable del Área de Transportes, remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Informe N° 42-2022-GRC/GRTC-CVHM, de fecha de 25 de mayo de 2022 así como el Informe de Liquidación Técnico Financiero de la actividad **"Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020"**, con la finalidad de que sea derivado al área legal para que elabore el Proyecto de Resolución Gerencial Regional que apruebe la Liquidación de la citada actividad;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 207 EAFNA

08 JUN. 2022

Que, para el procedimiento de Liquidación Técnico Financiera que nos ocupa, se ha seguido en procedimiento establecido en el ítem 6.3.3.7 del numeral 6.3 de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; habiéndose verificado que en los actuados obra la documentación sustentatoria;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y de conformidad a lo establecido en la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Expediente de la Liquidación Técnico-Financiera de la actividad: "Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial 2020" correspondiente al periodo presupuestal 2020, con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/. 64,964.18 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 18/100 soles)**; quedando un saldo de **S/. 546.82 (Quinientos Cuarenta y Seis con 82/100 soles)**, del presupuesto asignado, según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/. 64,964.18 (Sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 18/100 soles)**, de la Actividad: **Capacitación en Línea a Usuarios de las Vías en Seguridad Vial** correspondiente al periodo presupuestal 2020, precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

 Ing. Jorge Uribe Romero
 GERENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 08 JUN. 2022

ANEXO N°01

Cadena Funcional Programática

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO								
PROG	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
0138	3000143	5001489	15	0033	0069	00002	0070117	0154

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Monto S/.
NORMAL	1	18	2	3	2	7	11	99(*)	37,600
			2	3	1	5	1	2	2,051
			2	6	6	1	3	2	21,200
			2	6	3	2	3	1	1,410
			2	6	3	2	3	3	3,250
TOTAL									65,511

(*) SIGA2

Presupuesto Analítico Desagregado: Aprobado

ITEM	DESCRIPCIÓN	PPTO. ASIGNADO
231512	Papelería en General, Útiles y Material de Oficina	2,051.00
263231	Discos Duros 1 Tera	1,410.00
263233	Micrófono Pechero para cámara	3,250.00
266132	Programa Adobe Creative Cloud	21,200.00
23271199	Otros Servicios Diversos	37,600.00
TOTAL		65,511.00

Fuente: Resolución Gerencial General Regional N° 177-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 29 de Octubre de 2020, modificada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 025-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 01 de Febrero de 2021

Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ITEM	DESCRIPCIÓN	PPTO. APROBADO	PPTO. EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
231512	Papelería en General, Útiles y Material de Oficina	2,051.00	1504.18	546.82	73%
263231	Discos Duros 1 Tera	1,410.00	1,410.00	0.00	100%
263233	Micrófono Pechero para cámara	3,250.00	3,250.00	0.00	100%
266132	Programa Adobe Creative Cloud	21,200.00	21,200.00	0.00	100%
23271199	Otros Servicios Diversos	37,600.00	37,600.00	0.00	100%
TOTAL		65,511.00	64,964.18	546.82	99.16%



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 JUN. 2022